

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

El suscrito Subsecretario de Control Urbano del Municipio de Villa del Rosario, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, el Acuerdo 015 de 09 de septiembre del 2013, el decreto 1077 de 2015, el decreto 1547 de 2015, el decreto 1285 de 2015, el decreto 1801 de 2015, el decreto 2218 de 2015, el decreto 1197 de 2016, la ley 1796 de julio 13 de 2016, el decreto 1197 de 2016, el decreto 1203 de 2017, resolución 462 de 2017, resolución 463 del 13 de julio de 2017 y la ley 1848 de 2017.

SCU 0130-017

CERTIFICA

Que, La **NOMENCLATURA ASIGNADA CORRECTAMENTE**, para el bien inmuebles es:

LOTE 1 CALLE 4 N° 10 – 14 BR SAN MARTIN

LOTE 2 CALLE 4 N° 10 – 16 BR SAN MARTIN

LOTE 3 CALLE 4 N° 10 – 24 BR SAN MARTIN, predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 260-22372 y con código catastral 01-02-0070-0012-000, Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de diciembre del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado(a) (el) o (la) señor(a) **ALVARO MARIACA LEAL Y OTROS**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 88.189.474 de villa del rosario.


ING. CRISTHIAN E. FLOREZ PEÑA
 Subsecretario de Control Urbano.




PABLO CARDENAS GARCIA
 Tec. Adm. Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Dígito: Evelyn Villada Vega	Técnico administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio